

Política Nacional de Redes

ESTRATEGIA



SCOUTS[®]
Honduras

	ASOCIACIÓN SCOUT DE HONDURAS Consejo Scout Nacional	ASH-CSN-P1/2019
		Versión 1.1 / Octubre 2019
		Política Nacional de Redes

ELABORADA POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Ricardo Palao	Consejo Scout Nacional 2017-2020	Consejo Scout Nacional 2017-2020 Acta No. 139
Fecha: Septiembre 2019	Fecha: Octubre 2019	Fecha: 17/Octubre/2019

1. INTRODUCCIÓN

La Región Scout Interamericana fue la primera en constituirse en el panorama de la Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS), fue creada en 1946. Surgió de la conciencia clara de los líderes de sus Organizaciones Scout Nacionales (OSN) de que era necesaria establecer una estrecha colaboración entre ellos para poder extender con mayor éxito el Movimiento Scout en sus países.

Ese proceso de integración continuó su evolución, y en la década de los 90's desembocó en la necesidad de generar espacios de integración para la atención de temas de interés común, entonces considerados solo técnicos, los cuales ahora están estrechamente vinculados con las áreas estratégicas del quehacer de nuestra región. Este requerimiento fue atendido por el Comité Regional quien adoptó los acuerdos que crearon las primeras redes regionales y los Términos de Referencia de las mismas, definiendo su alcance y su forma de operar. Desde entonces las Redes Regionales han funcionado de manera casi ininterrumpida, realizando trabajos y aportes como la elaboración de materiales educativos e instrumentos para la medición del desempeño de las OSN, como lo fue por ejemplo la Ruta a la Excelencia, entre muchos otros. La valoración positiva de las OSN del proceso de integración de la Región a nivel técnico, expresado en el trabajo de las Redes Regionales, trajo como consecuencia que se promoviera y aprobara la Resolución 02/16 en la 26ta. Conferencia Scout Interamericana de Houston, la cual recomienda al equipo regional la elaboración de una política que brinde un marco para su fortalecimiento, es

decir que las institucionalice definitivamente como un espacio de intercambio de información y experiencias para las OSN y los organismos regionales, para el abordaje de temas vinculados con las áreas estratégicas o que sean transversales al quehacer de la región; lo cual ha sido cumplido con el presente instrumento.

En virtud de lo anterior, la Asociación Scout de Honduras (ASH) es parte fundamental en el trabajo de las Redes Regionales y ha sido una experiencia exitosa para poder brindar y recibir apoyo de las demás OSN y la misma OMMS-CAI. El trabajo en conjunto con organizaciones scouts nacionales vecinas ha permitido un avance en muchas áreas ya conocidas y aquellas que aún estaban pendientes de trabajar. La Asamblea Nacional Ordinaria en San Pedro Sula 2018 y Comayagua 2019 recomendaron que es necesario el trabajo en equipo para poder cumplir los objetivos trazados por Scouts de Honduras y darle mejor seguimiento a la estrategia y el GSAT involucrando a toda la estructura de la ASH. Además, es necesario e imperativo la vinculación con la Región y la OMMS para poder apoyar - como parte de nuestros deberes como miembro de las mismas - en el cumplimiento de los planes mundiales y regionales. Esta es la intención de esta política.

2. PROPÓSITO

La presente política tiene como propósito institucionalizar y crear las Redes Nacionales, las cuales atienden temas de naturaleza técnica vinculados directamente con las Áreas Estratégicas: Programa de Jóvenes, Adultos en el Movimiento Scout y

Desarrollo Institucional; y con temas transversales, tales como participación juvenil, comunicaciones, entre otros.

Reconocer y valorar el trabajo en redes como un proceso de aprendizaje y construcción colectiva entre la Oficina Scout Nacional, Regiones, Distritos y Grupos Scout, conlleva la necesidad de regular y sistematizar las características y métodos de trabajo para el intercambio de las experiencias generadas por cada una de ellas.

3. SUJETOS

La presente política rige a todos los niveles reconocidos por Scout de Honduras que la integran y a sus organismos internos: el Consejo Scout Nacional y a la Oficina Scout Nacional.

Estos sujetos, tendrán representación en las Redes Nacionales de conformidad con lo expresado en el contenido de esta política.

4. PRINCIPIOS

Alineación y coherencia

El enfoque, el trabajo y los productos que generen las Redes Nacionales guardarán total y perfecta alineación con el marco regulatorio de Scout de Honduras, de la Región Interamericana y con todos los planes, políticas y programas vigentes.

Naturaleza técnica

Las Redes Nacionales tienen como único eje el abordaje de temas técnicos vinculados a las áreas estratégicas: Programa de Jóvenes, Adultos en el Movimiento Scout y Desarrollo Institucional. La Red de

Jóvenes constituye una excepción a este principio, pues atiende un tema transversal al quehacer de toda la región como lo es la Participación Juvenil.

Colaboración e intercambio

El trabajo en las Redes Nacionales promueve el intercambio permanente entre sus actores, compartiendo información, documentos, herramientas, experiencias y buenas prácticas, propiciando la construcción de conocimiento colectivo de forma colaborativa y procesos de mejora continua.

Participación e igualdad

Todos los sujetos de esta política tienen derecho a participar en las Redes Nacionales. Su participación se realiza en condiciones de igualdad, entendiendo que todos son actores del mismo nivel, aunque con diferentes roles y enfoques pero con el mismo poder de decisión.

El proceso de participación debe ser educativo, de continuo enriquecimiento y retroalimentación.

Uso de la tecnología

Las Redes Nacionales procurarán en todo momento de su trabajo, incorporar y hacer uso de las tecnologías disponibles.

Innovación

El trabajo que desarrollen las Redes Nacionales procurará ser novedoso y creativo, estará orientado a identificar desarrollos y oportunidades que se produzcan dentro o fuera de la organización y buscará su mejor aplicación en ella.

Continuidad del proceso

El intercambio de información y experiencias en las Redes Nacionales no tiene principio ni final, es un proceso continuo. Por esta razón las Redes Nacionales, como espacio para que este proceso se produzca, deben funcionar de manera constante, ininterrumpida, sistémica e interconectada, de modo que se fortalezcan los valores, la madurez y la inteligencia institucional, promoviendo que sus miembros transmitan la información a los niveles internos de sus respectivas OSN de manera constante y fluida.

Sinergia

Todas la Redes Nacionales deben trabajar de manera cooperativa y complementaria entre sí, entendiendo que el trabajo de cada una de ellas representa un aporte importante y significativo a la organización y que la suma final es mayor que la suma de sus partes.

Orientación a crecimiento

El trabajo en las Redes estará dirigido a generar insumos y herramientas que favorezcan el crecimiento sostenible de la organización y su fortalecimiento institucional a partir del compartir de buenas prácticas.

5. IMPORTANCIA DEL TRABAJO EN REDES

El trabajo en red se genera a través de la comunicación y de la colaboración que se produce entre sus diferentes actores. La comunicación permite informar, compartir conocimientos e interactuar con otros individuos, generando colaboración entre ellos, el aprendizaje, la generación de nuevas

experiencias y el intercambio de buenas prácticas.

Scouts de Honduras comparte la Misión y la Visión de la OMMS, sin embargo, su entorno, historia y cultura es particular, esto hace que en cada una de ellas se generen experiencias valiosas para las otras organizaciones. El trabajo en red, favorece el intercambio y fortalece la capacidad de respuesta a los retos que va presentando el entorno.

Las Redes Nacionales le permiten a las OSN economizar recursos. El poder compartir experiencias y sus resultados exitosos o no, es información valiosa que puede ser usada en los procesos de toma de decisiones al evaluar mejor las posibles alternativas, que inicialmente pueden parecer viables, pero que en la práctica no han resultado serlo; todo lo cual redundará en el ahorro de recursos y esfuerzos, en especial tiempo.

6. OBJETIVO DE LAS REDES

Las Redes Nacionales tienen como objetivo generar un espacio de intercambio para los diferentes niveles de la estructura en conjunto con los órganos de gobierno y ejecutivos nacionales, en torno a temas técnicos vinculados a las áreas estratégicas; con el fin de compartir información, documentos, herramientas, estrategias y sus resultados, experiencias y buenas prácticas, así como también, contribuir al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional, todo ello orientado a fomentar el crecimiento sostenible de Scout de Honduras y a su fortalecimiento institucional.

7. ESTRUCTURA Y FUNCIONES

Cada una de las Redes Nacionales está conformada por los representantes de los grupos scouts a quienes se conocerán como Representantes de Grupo, y por los miembros del Núcleo Coordinador de la Red.

Los Representantes de Grupo

Serán designados por sus respectivos Grupos Scout de entre las personas que ejerzan un cargo a (sea voluntario o remunerado) que esté directamente vinculado con la temática de la Red en la cual participen. Cada Grupo Scout debe designar un Representante en cada una de las Redes Nacionales. Su designación debe permanecer vigente al menos por el periodo de un año. Podrán integrarse a la red otra(s) persona(s) que el Grupo Scout considere aporte(n) valor al funcionamiento de la red, sin embargo esta(s) persona(s) no es(son) considerada(s) como representantes nacionales.

Funciones de los Representantes de Grupo en las Redes:

- Mantener contacto con el Núcleo Coordinador de la Red y con el resto de los Representantes Nacionales que sean parte de la Red.
- Participar en las reuniones, sean estas presenciales o virtuales.
- Realizar las tareas a las que se haya comprometido de común acuerdo con el Núcleo Coordinador.
- Difundir los materiales y documentos que reciba del Núcleo Coordinador de la Red al interior de su Grupo Scout y promover su utilización.

- Servir como canal de comunicación entre su Grupo Scout y la Red transmitiéndole los aportes, comentarios y opiniones que se generen sobre los materiales o temas que se desarrollen en la Red.
- Realizar aportes y/o participar en la construcción de los productos y herramientas que la Red se haya propuesto generar.

El Núcleo Coordinador

En cada una de las Redes, estará compuesto por: un representante del Consejo Scout Nacional designado por este, un representante de la Oficina Scout Nacional (de las Direcciones Nacionales por área), designado por el Director Ejecutivo Nacional, y un Representante Voluntario de alguna de los Grupos Scout activos en la Red correspondiente, el cual será propuesto por la Oficina Scout Nacional y ratificado por el Consejo Scout Nacional. La designación de los miembros de los Núcleos Coordinadores de las Redes se hará al inicio de cada trienio con la elección del Presidente del Consejo Scout Nacional y se mantendrá vigente por todo el periodo.

Funciones del Núcleo Coordinador en las Redes:

- Generar y administrar los espacios para la comunicación y encuentro entre los Representantes del Grupo Scout junto con los Organos Nacionales (de gobierno y ejecutivos).
- Ejercer el secretariado de la Red y en función de ello proponer la agenda de trabajo, coordinar el trabajo de los

miembros de la Red, darle seguimiento y asistencia y reportar su gestión periódicamente al Equipo Nacional Ejecutivo.

- En estrecha coordinación con la Oficina Nacional Scout, formular el programa de actividades de la Red, ajustándose al presupuesto aprobado.
- Ser garante que la Red funcione conforme a los principios de la presente política y a los valores propios del Movimiento Scout.

8. FUNCIONAMIENTO

Reuniones

Las Redes Nacionales organizarán reuniones periódicas, estas reuniones podrán ser presenciales o virtuales. Del mismo modo, las reuniones podrán realizarse a nivel nacional o local.

El Núcleo Coordinador de las Redes será el responsable de organizar estas reuniones, teniendo en cuenta la opinión de los Representantes de Grupo Scout y procediendo siempre en estrecha coordinación con la Oficina Nacional Scout.

Comunicación y sus canales

La comunicación entre los miembros de las Redes Nacionales será horizontal, fluida, libre y permanente. Cada una de las Redes Nacionales decidirá los canales de comunicación que utilizará, los cuales serán debidamente informados a todos sus miembros.

Repositorios de información

Por cuanto una de las finalidades fundamentales de las Redes

Nacionales es la de compartir información, los Núcleos Coordinadores serán responsables de que se creen repositorios de información, donde pueda ser concentrada, catalogada, consultada y puesta a disposición de los miembros de la Red.

9. LA RED NACIONAL DE JÓVENES

Naturaleza sui géneris de la Red de Jóvenes

Entendiendo que la Participación Juvenil es un tema transversal a todo el quehacer de nuestra institución; que por tanto no se limita a solo una o varias de sus áreas estratégicas sino a todas por igual, la Red de Jóvenes es considerada como un caso especial y diferente al resto de las Redes Nacionales, especialmente en lo que tiene que ver con su objetivo, estructura, constitución y funcionamiento.

Objetivos

- Facilitar y estimular la interconexión e intercambio de buenas prácticas entre sus integrantes y promover experiencias de trabajo compartido, como un proceso permanente de construcción compartida del conocimiento a nivel nacional.
- Participar en la elaboración de material que promueva el intercambio de información entre los jóvenes, la cooperación local, nacional e internacional, y la participación juvenil en los procesos de toma de decisiones, así como el desarrollo de sus capacidades y del liderazgo.

- Brindar las herramientas para que los jóvenes incidan en la toma de decisiones dentro del Movimiento Scout.

Estructura

La Red de Jóvenes es conformada por jóvenes de diferentes localidades del país. La coordinación de la Red se realiza por medio de la participación de sus representantes nacionales y de un Núcleo Coordinador.

El Núcleo Coordinador de la Red está conformado por dos Coordinadores quienes fueron elegidos durante el Foro Nacional de la Red de Jóvenes, un ejecutivo de la Oficina Scout Nacional y un miembro del Consejo Scout Nacional. Los Coordinadores de la Red de Jóvenes ejercerán sus funciones por el período que transcurra entre el Foro Nacional de la Red de Jóvenes en el que resulten electos y su siguiente edición.

Funciones

La Red de Jóvenes se puede definir como un espacio abierto de participación, en el cual, se tratan diversos temas, proyectos y actividades. De igual forma, incentiva la colaboración entre los diferentes grupos scouts para el desarrollo de proyectos y para fortalecer la hermandad scout. Tiene la flexibilidad de crear grupos de trabajo específicos de acuerdo a las necesidades y/o proyectos emanados de la Red.

Las actividades y proyectos de la Red pueden ser desarrollados a nivel local o nacional, siempre y cuando cumplan con los objetivos, Misión y Visión del Movimiento Scout. Las actividades de la Red serán definidas por los mismos miembros de la Red.

La Red se mantiene en contacto a través de boletines, grupos de correo, blogs o cualquier medio electrónico

que les permita a todos estar enterados de lo que está ocurriendo.

10. RESPONSABILIDADES

De los Grupos Scouts

Los Grupos Scouts son responsables de hacer las designaciones de sus Representantes en las Redes, y en el caso de la Red de Jóvenes de dar el apoyo necesario para que sus representantes juveniles participen en los Foros Nacionales de la Red de Jóvenes y de apoyar su participación activa en las Redes Nacionales a las que se integren.

Del Consejo Scout Nacional

El Consejo Scout Nacional como órgano de gobierno, es responsable de nombrar a sus representantes en los Núcleos Coordinadores de las Redes, garantizando que cumplan su rol como enlace entre la Red en cuestión y el Consejo Scout Nacional, ver que su aporte sea significativo y recibir de ellos los informes que le presenten, obteniendo de ellos toda la información y utilidad que sea posible.

De la Oficina Scout Nacional

La Oficina Scout Nacional en su rol de organismo ejecutivo y técnico es responsable de ser un actor permanente en el funcionamiento de las Redes, de hacer un aporte significativo en su conducción y proveer el acompañamiento necesario, así como también de apoyar con los recursos que destine a este fin; todo ello por medio de sus ejecutivos designados para incorporarse en los respectivos Núcleos Coordinadores y en el acompañamiento a la Red Nacional de la Red de Jóvenes.

11. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El trabajo en redes es un proceso dinámico que se ajusta a las necesidades, prioridades, desarrollos y retos de Scout de Honduras en concordancia con el marco regulatorio y estratégico de la institución. Por esta razón, el funcionamiento de las redes debe ser flexible y en constante adaptación para responder a los cambios del entorno.

La presente política estará en constante revisión y actualización, pues la misma forma parte de un proceso de mejora continua. Una evaluación profunda se llevará a cabo en un plazo no mayor de nueve años, contados a partir de la aprobación de la presente política.